

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 1.784/2016

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de mayo de 2016, se ha resuelto delegar expresamente en el Concejal de esta Corporación, don Martín Torralbo Luque, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Daniel Rodríguez Sag y doña María del Mar García López, el próximo día 4 de junio de 2016, en la villa de Cañete de las Torres.

En Cañete de las Torres, 17 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.